

URBS REGIA

Orígenes de Europa

TOLEDO₂₀₃₁
CIBDAD CANDIDATA - CAPITAL EUROPEA DE LA CULTURA
Luz de Europa





Miembro de
asociaciones y clubes



— REVISTA EDITADA CON LA COLABORACIÓN DE —



AYUNTAMIENTO DE LEÓN



Ayuntamiento de Ponferrada





Nº8 - 2024

URBS REGIA

Revista de la asociación cultural sin ánimo de lucro URBS REGIA, que promueve el itinerario cultural de "Orígenes de Europa".

EDITA

Asociación cultural Urbs Regia

CONSEJO ASESOR

Luca Zavagno. *Bilkent University, Ankara*
Gabriele Archetti. *Universidad Sacro Cuore. Milán*
Francesca Stroppa. *Universidad Sacro Cuore. Milán*
Simona Gavinielli. *Universidad Sacro Cuore. Milán*
André Carneiro. *Universidad de Évora*
Diego Piay Augusto. *Universidad de Oviedo*
Maylene Cotto Andino. *Universidad de Castilla La Mancha, Toledo*
Virgilio Martínez Enamorado. *Universidad de Málaga*
Antonio María Poveda Navarro. *Dtor. Museo Arqueológico de Elda, Alicante*
Paz Cabello Carro. *Dra. en Historia del Arte*
Mariano Seoánez Calvo. *Colegio Nacional Ing. Montes, Madrid*
Javier Verdugo Santos. *Universidad de Huelva*

COMITÉ DE REDACCIÓN

Director:

Pilar Tormo

Vocales:

Juana Font Arellano
Antonio Zárate Martín
Artemio Martínez Tejera
Antonio Casado Poyales

Editor:

Paz Cabello Carro

AGRADECIMIENTOS

Amador Valdés

DISEÑO Y MAQUETACIÓN

Alberto Flores García - Creative Studio
info@creativedestudioweb.es
618 45 15 67 - www.creativedestudioweb.es

PORTRADA:

Arriba: Moneda de Leovigildo, ceca de Elvora, (S. VI) Real Biblioteca, Patrimonio Nacional
Abajo: Moneda de Recesvinto, ceca de Mérida, (S. VII) Real Biblioteca, Patrimonio Nacional

Depósito legal: TO 429 - 2015

ISSN: 2387 - 0427

Travesía de Colombia, 3, 2ºA
45004 TOLEDO
Tel: 00 34 699 17 76 39
urbs.regia@telefonica.net
info@urbsregia.eu
www.urbsregia.eu

Se prohíbe la reproducción total o parcial del material gráfico y literario que incluya la revista, salvo por autorización escrita.

URBS REGIA-ORÍGENES DE EUROPA no se hace responsable de las opiniones de sus colaboradores.

PRESENTACIÓN

Urbs Regia y Orígenes de Europa siguen avanzando en la consecución de sus objetivos. Este número representa una excelente oportunidad para dar la bienvenida a la Università degli Studi di Messina y a la Universidad de Barcelona por su reciente adhesión como socios institucionales.

Es también un buen momento para agradecer el sólido apoyo del Ministerio de Cultura y Deporte, que en 2024 ha concedido a Urbs Regia la única subvención directa a una asociación española dentro de la categoría "subvenciones destinadas a instituciones culturales singulares para actuaciones de interés público y social".

Por otra parte, Urbs Regia ha sido la única asociación con sede en la ciudad de Toledo y Castilla la Mancha reconocida por la Secretaría Nacional de colaboración con la UNESCO, que la ha admitido como miembro de la FECU. Además, Urbs Regia ha firmado un acuerdo de colaboración con la Fundación Cultura de Paz.

Todos estos logros y reconocimientos como asociación no han entorpecido la labor cultural y las actividades que viene realizando Urbs Regia. En diciembre del año 2024, Urbs Regia ha organizado el I Seminario Internacional Monacato y Cultura, en el que han participado ponentes de diferentes universidades europeas (Turquía, Italia, Portugal, Bulgaria, Oviedo, Málaga...).

Por otra parte, la revista sigue manteniendo su publicación anual, gracias a la aportación de diferentes especialistas de todo el mundo. En esta ocasión, presentamos un número especial de Urbs Regia, prologado y dirigido por la Dra. Paz Cabello, quien ha sabido conducir la revista con su sabiduría y buen hacer desde el primer número, publicado en el año 2016.

Como presidenta debo agradecer a Paz Cabello su labor durante esta década, pues ha hecho posible que la revista goce de calidad científica y un prestigio en auge, ambos cimentados en un gran esfuerzo.

Este número incluye trabajos de Rosa Becerril, que presenta Las Monedas Visigodas de Oro del Palacio Real, desconocida colección numismática que incluye ejemplares acuñados por los reyes Leovigildo, Recaredo, Sisenando, Tulga, Recesvinto, Egica y Egica con Witiza; Isaac Sastre reflexiona desde la arqueología y la historia del arte en su trabajo sobre El altar cristiano en época visigoda; Marta Rielo y Martina Forte aportan luz en relación al «Debate historiográfico» sobre la cronología y adscripción cultural de monasterio de Melque, teniendo en cuenta las últimas consideraciones presentadas en el curso Santa María de Melque. 50 años de investigación; y Alexander Bar-Maguen aborda un tema esencial para el conocimiento de los orígenes de Europa en la península Ibérica en su trabajo El judaísmo hispano en el paso de la Antigüedad a la Edad Media.

La revista no podía cerrarse sin la inclusión de un trabajo de Paz Cabello, que en su artículo Noticias de interés para los viajeros a la Tardoantigüedad, realiza una interesante propuesta dedicada a aquellas personas interesadas en nuevas formas de visitar museos, de viajar y de conocer el patrimonio.

En definitiva, presentamos este número con gran satisfacción, y también como una prueba palpable del paso firme de Urbs Regia hacia la consecución de sus objetivos.

Pilar Tormo Martín de Vidales
Presidenta de Urbs Regia



6 PRÓLOGO

Paz Cabello Carro



8 LAS MONEDAS DE ORO VISIGODAS DEL PALACIO REAL

Rosa Becerril Sánchez



22 EL JUDAÍSMO HISPANO EN EL PASO DE LA ANTIGÜEDAD A LA EDAD MEDIA

Alexander Bar-Maguen Numhauser



44 EL ALTAR CRISTIANO EN ÉPOCA VISIGODA. REFLEXIONES DESDE LA ARQUEOLOGÍA Y LA HISTORIA DEL ARTE

Isaac Sastre de Diego



52 CINCUENTA AÑOS DE INVESTIGACIÓN EN SANTA MARÍA DE MELQUE. HISTORIA, CIENCIA Y LEGADO REUNIDOS EN EL MUSEO ARQUEOLÓGICO NACIONAL

Marta Rielo Ricón - Marina Forte Cutillas



68 NOTICIAS DE INTERÉS PARA LOS VIAJEROS A LA TARDOANTIGÜEDAD

Paz Cabello Carro



LAS MONEDAS DE ORO VISIGODAS DEL PALACIO REAL

THE VISIGOTHIAN GOLD COINS OF THE ROYAL PALACE

ROSA BECERRIL SÁNCHEZ
Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos

RESUMEN

Se presenta una pequeña y desconocida colección de nueve monedas de oro visigodas de las colecciones reales. Conservadas en el monetario del Palacio Real de Madrid y de origen desconocido, fueron acuñadas por los reyes Leovigildo, Recaredo, Sisenando, Tulga, Recesvinto, Egica y Egica con Witiza en seis cecas diferentes.

PALABRAS CLAVE

Monedas de oro visigodas, Palacio Real, Leovigildo, Recaredo, Sisenando, Tulga, Recesvinto, Egica, Witiza.

ABSTRACT

A small and unknown collection of nine Visigothic gold coins from the royal collections is presented. Preserved in the monetary of the Royal Palace of Madrid and of unknown origin, they were coined by the kings Leovigild, Reccared, Sisenand, Tulga, Reccesvinth, Egica and Egica with Wittiza in six different mints.

KEYWORDS

Gold Visigothic coins, Royal Palace, Leovigild, Reccared, Sisenand, Tulga, Reccesvinth, Egica, Witiza.

UNA COLECCIÓN DE ORIGEN DESCONOCIDO EN LA REAL BIBLIOTECA

El actual monetario del Palacio Real se formó en época de Fernando VII a comienzos del XIX como una parte de la Real Biblioteca dónde se ha mantenido la tradición de unir las colecciones monetarias y de curiosidades a las bibliotecas. Continuación de la Real Librería Particular o de Cámara, la biblioteca particular de Felipe V se salvó del incendio que acabó en 1734 con el Real Alcázar y parte importante de las colecciones reales de pintura al estar en el mismo edificio que la Real Librería Pública.

Esta, fue creada con fondos antiguos en 1711 por el primer rey de la dinastía Borbón, Felipe V, con un gabinete adjunto. Estuvo situada en la línea de edificaciones que circundaban las huertas reales, hoy plaza de Oriente, adosada al convento de la Encarnación y dando a los jardines de la Priora, en la actualidad, jardines del cabo Noval en la dicha plaza. La Real Librería Pública fue trasladada al desaparecido convento de la Trinidad en la calle Atocha cuando José I Bonaparte derribó la línea de edificaciones dejando el palacio aislado y totalmente a la vista. Abierta al público y de propiedad real, acabó siendo la Biblioteca Nacional cuyo monetario y demás colecciones pasaron al Museo Arqueológico Nacional cuando éste se creó en 1867.

La biblioteca de Cámara permaneció en la planta principal del nuevo palacio de Oriente hasta la muerte de Fernando VII en 1833, año en el que fue desalojada por su viuda de las habitaciones privadas, cerrándose así el espíritu ilustrado de la biblioteca. Aparentemente sin monetario, tras el despojo de los bienes palaciegos realizado por José I Bonaparte, aunque con un medallero procedente de la Cámara Real, quedaba un vacío por llenar.

Se desconoce las fechas de ingreso de las monedas visigodas que presentamos, pero sí sabemos que Carlos Baldíri Riera Cantallops (1765-1838), empleado en las Reales Loterías y un apasionado de las monedas, había conseguido en muy poco tiempo reunir un monetario y una biblioteca especializada en dicha disciplina de más de dos mil volúmenes que perdió durante la invasión francesa. Consiguió ocultar su colección y parte de la biblioteca, que ofreció a Fernando VII en 1815 en una carta. En ella, le informaba de que llevaba más de quince años coleccionando monedas y le solicitaba, a cambio de dicha donación, su nombramiento como conservador de antigüedades. El rey aceptó la proposición, nombrándole ese mismo año, bibliotecario numismático.

Además de esta posible primera aportación, colección que, según catálogo, estaba compuesta por 317 medallas de plata, Baldíri siguió haciendo acopio de monetarios durante los años que sirvió en el puesto, muriendo sin que llegase a redactar un inventario de su colección. Este se le encomendó a Antonio Delgado Hernández (1805-1879), académico y anticuario-conservador del Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia y especializado en numismática, que lo redactó entre 1854 y 1855.

Durante el siglo XIX y quizás principios del siglo XX, siguieron ingresando monedas acuñadas por reyes hispánicos de diferentes dinastías que acrecentaron la colección que hoy conserva Patrimonio Nacional, sin que haya detalles de cuándo o cómo se adquirieron.

Es conocido que en el siglo XIX se hicieron falsificaciones de monedas visigodas que todavía hoy circulan en el mercado. Dichas falsificaciones seguramente pasaron por las manos de Baldiri y, aunque hubo bibliotecarios no muy versados, sí hubo otros expertos, como Manuel Remón Zarco del Valle, que ingresó en la Biblioteca Real en 1875, el cual, a su vez, fue sucedido en 1893 por el conde de las Navas, Juan Gualberto López-Valdemoro de Quesada.

Con el advenimiento de la República en 1931 y la nacionalización de los bienes de la Corona, Jesús Domínguez Bordona ingresó en la Biblioteca Real. Represaliado tras la guerra, le sucedió Matilde López Serrano, en una época en la que hacía mucho tiempo que se había perdido el concepto de biblioteca con gabinete numismático.

En el último cuarto del siglo XX, el monetario fue inventariado por María Ruiz Trapero, sin que aparezca en la Real Biblioteca documentación alguna que permita

determinar el origen de ninguna de las monedas allí custodiadas. Por último, en la primera década del siglo XXI, Ruth Pliego Vázquez accedió a las monedas cuando estaba preparando su tesis sobre las monedas hispanovisigodas, posteriormente publicada.

Aun así, parece que puede seguirse la pista de alguna moneda, como la de Sisenando, acuñada en Narbona, que aparece referenciada como parte del gabinete privado de Isabel II en una obra de 1866¹. O la de Recaredo, acuñada en Emerita, que debe haber formado parte del tesoro de 24 monedas de oro de Leovigildo y Recaredo encontrado en 1829 en Jerez de los Caballeros. La Real Academia de la Historia verificó que siete eran de Recaredo y se quedó con cuatro de la ceca de Emerita, remitiendo una al rey².

Todos estos datos parecen indicar un auténtico interés de Fernando VII por la numismática, así como el origen no unitario de la colección.

LAS NUEVE MONEDAS HISPANOVISIGODAS EN PATRIMONIO NACIONAL³

Esta pequeña muestra está compuesta por nueve monedas de oro, una de ellas muy deteriorada. Son ejemplares acuñados por distintos reyes de la época hispanovisigoda:

- Leovigildo
- Recaredo, del que se conservan tres
- Sisenando
- Tulga
- Recesvinto
- Egica
- Egica y Witiza

Llama la atención que, en una pequeña colección de nueve monedas, aparezcan siete reyes y seis cecas, lo cual indica que estamos ante una colección muy seleccionada, que procuraba tener representados a los diferentes monarcas visigodos, con la excepción de Recaredo, el monarca que se convirtió al catolicismo, que está representado en tres monedas de tres cecas diferentes.

Los tipos representados en los campos del anverso y del reverso son diversos: bustos de frente, que recuerdan y se inspiran en las monedas bizantinas de Justiniano, los bustos de perfil, la omnipresente cruz griega, los bustos afrontados y los monogramas de las cecas.

Cada una de las nueve monedas que se conservan en el Palacio Real es un “tremis”, también denominado “triente”, acuñado en una lámina fina de oro. Tiene su origen en el Bajo Imperio romano y su uso fue introducido por el emperador Valeriano a mediados del siglo III. Antes de la llegada del rey Leovigildo, se siguieron usando las monedas romanas y se acuñaron otras monedas que imitaban a las imperiales.

Desde el punto de vista del valor y seriación, el *tremis* es un subdivisor del *Solidus Aureo*, con un valor de un tercio del mismo (1,52 gramos de peso). Fue una moneda muy utilizada en todo el Imperio Romano, que no llegó a desaparecer ya que, posteriormente, fue acuñada también por los pueblos que se establecieron en dicho territorio romano a la caída del Imperio. Estos pueblos la adoptaron junto al *solidus*, generalizándose no sólo en la Hispania visigoda, sino también en otros territorios, en los que se mantuvo el sistema monetario romano, reproduciéndose las monedas imperiales hasta que los visigodos tuvieron acuñación propia con Leovigildo, debido a que solo el emperador romano tenía la capacidad de acuñar moneda. Su peso se va a ir degradando hasta llegar a 1,3 gramos de oro y, como consecuencia, también la ley. Esta moneda no era muy usada, solía ser utilizada para el pago de impuestos, para rescates y grandes transacciones, así como para el pago de servicios entre el rey y la nobleza, creando una red de intercambio. Probablemente la mayoría de la población no la llegó a conocer nunca.

Las últimas emisiones documentadas se fechan bajo el reinado de Agila⁴ II, cuando ya se había producido la llegada de los musulmanes a la Península, con posterioridad al año 711. La ocupación musulmana de casi la totalidad de la Península desemboca en la desaparición de estas monedas como unidad monetaria de curso legal, para acabar formando parte de tesoros arqueológicos descubiertos en excavaciones y de probables tesorillos escondidos que no fueron recuperados en su momento (probablemente aún quedará alguno sin descubrir).

Se presentan las monedas siguiendo el orden cronológico de acuerdo con el rey hispanovisigodo que aparece en el campo como tipo. Las seis primeras se engloban dentro de las monedas que representa al busto del gobernante de frente.

¹ Campaner, 1866: 128.

² Pliego, 2009: 233.

³ Agradecemos la colaboración prestada por la Dirección y el equipo profesional de Colecciones Reales de Patrimonio Nacional.

⁴ Conocido también como Achila, Akhila o Aquila.

Respecto a la posición de cuño, todas ellas apuntan a las 6 y a las 6 pasadas, excepto la moneda de Egica y Witiza que es

a las 12, por lo tanto, es la única donde no aparece invertido el tipo del reverso respecto al anverso⁵.



Posición de cuño (*en el anverso*): a las 6⁶.
Moneda de Recaredo acuñada en Elvora.
Nº inventario: 10131357



Posición de cuño: a las 12⁷.
Moneda de Egica y Witiza acuñada en Emerita.
Nº inventario: 10131362



ANÁLISIS DE LAS MONEDAS⁸

Leovigildo (572-586)

Fue el iniciador de una moneda propia visigoda al poner su nombre en las piezas de oro. Sucedió a Liuva I y se equiparó con el emperador bizantino adoptando los símbolos externos del poder imperial, el ceremonial cortesano y las prerrogativas imperiales, como la promulgación de leyes con el *Code Revisus* o “Código de Leovigildo”, y la fundación de ciudades como Recópolis, la única urbe occidental fundada en la época. Con el imperio como modelo y con la voluntad de construir un reino, fijó su residencia en Toledo, sometió a los rebeldes de la Bética, que habían pedido ayuda a los bizantinos, tomó Málaga, Córdoba y Sidonia, fundó una población para controlar a los vascones e incorporó el reino suevo de Gallaecia a sus posesiones. Paralela a la unificación política, intentó infructuosamente la unificación religiosa. Fue historiado por sus coetáneos Juan de Biclaro en su Crónica y por Isidoro de Sevilla en su Historia de los reyes godos, vándalos y suevos.

El anverso de la moneda⁹ se caracteriza por el tipo conformado por un busto frontal esquemático, sin rasgos faciales, con

leyenda interna en letras visigodas. Viste cota de malla militar que se aprecia claramente, aunque muy simplificada, y el cabello peinado en bucles y partido a la mitad, que se distribuye en forma de arco. Presenta una grafila de puntos que al acuñarse se interrumpe levemente. Por su parte, el reverso, repite el tipo del anverso, pero en este caso, se distinguen claramente los ojos, esquemáticos y redondos.

La moneda presenta las inscripciones que se transcriben a continuación:

ANVERSO:

“LEOVIGILDVS RE(X)” (*LEOVIGILDUS REX*)
Leovigildo, Rey

REVERSO:

“⁺ToSELVoRAIVS” (*IVS⁺ TOS ELVORAIUS*)
Justo, Taller o Ceca de Elvora (*probablemente la actual Talavera de la Reina*)



Moneda de Leovigildo.
Ceca de Elvora.
Nº 10131355¹⁰.

Módulo¹¹: 16,3 mm. Peso: 1,42 gr.
Moneda ligera, con poco oro y muy endeble

⁵ Se refiere a la posición del cuño del reverso respecto al anverso en el momento de la acuñación, al girarla sobre su eje es decir, cómo quedarían ambas caras de la moneda, si ésta se pudiera desdoblar en dos. Para ello, se usa el símil de la esfera del reloj.

⁶ Imagen: Mario Sedeño, Real Biblioteca, Patrimonio Nacional.

⁷ Imagen: Mario Sedeño, Real Biblioteca, Patrimonio Nacional.

⁸ Todas las monedas se conservan en la Real Biblioteca, Patrimonio Nacional.

⁹ Pliego, 2009: 264-266 y 497, clasifica a esta moneda como falsa y la incluye en el “falsario” de Carl Wilhem Becker (1772-1830)

¹⁰ Imagen: Mario Sedeño, Real Biblioteca, Patrimonio Nacional.

¹¹ Diámetro de una moneda.

Recaredo I (586-601)

De Recaredo se conservan tres ejemplares. Sucedió a su padre Leovigildo, con el que estuvo asociado al poder junto a su hermano Hermenegildo, cuando quedó como único heredero, tras la rebelión y muerte de este.

En su época se populariza la nueva moneda diseñada en el anterior reinado, en el que aparece el rey de frente en el anverso y en el reverso, con el nombre y título de rey en ambos, la ceca y los títulos reales *Pius* o *Justus* que, algunos autores, debido al problema de la sucesión al trono, han relacionado con el heredero asociado a la corona. Aunque otros entienden que es una doble representación del monarca como piadoso y justo, en referencia a su preocupación por el bien común y su sometimiento a las leyes, virtudes que legitimarían el poder real, reforzando así la idea de control

tanto del poder religioso como del político, ya que la tipología se mantuvo sin cambios en otros reinados, variando el rey, pero sin ninguna leyenda respecto al heredero.

Sureinado se caracteriza por una sucesión de enfrentamientos con la nobleza, con los distintos pueblos peninsulares y con los bizantinos, aún asentados en la Península. Convocó en el 589, el III Concilio de Toledo que fue determinante para lograr la unidad religiosa y política, al abandonar Recaredo el arrianismo de los visigodos y declarar su conversión al catolicismo que, mediante un edicto, se convirtió en la religión de Estado. No obstante, estos actos provocaron una etapa de inestabilidad social debida a una oposición arriana, que Recaredo supo re conducir, como nos muestra el hecho de haber sido sucedido por su hijo, Liuva II.

1. Moneda de Recaredo de la ceca de Córdoba

Sigue la pauta marcada por Leovigildo en el tipo, que se caracteriza por busto frontal con ojos, cejas, nariz triangular y barbilla o boca esbozada en un círculo. El cabello vuelve a aparecer en forma de arco, marcando bucles, pero sin estar partido al medio. Viste cota de malla, si cabe más abocetada, remarcando la trama horizontal, si se nos permite trasponer el vocabulario textil al patrón de anillos metálicos que configura esta protección de origen celta. Se distinguen tres adornos o remates discoidales a su derecha que, probablemente, representan las fíbulas circulares de raigambre centroeuropea que eran usadas por los nobles godos antes de asentarse en la Península Ibérica. La leyenda de carácter interno en caligrafía visigoda se encuentra

rodeada por una grafila en espiga. En el reverso, se repite el mismo tipo, con la nariz más desarrollada y la boca y barbilla marcadas con sendas protuberancias circulares.

La primera moneda de Recaredo presenta la siguiente leyenda:

ANVERSO:

“**RECCAREDVSREX**” (*RECAREDUS REX*)
Recaredo, Rey

REVERSO:

“**CoRDObAPIVS**” (*CORDOBA PIUS*)
Taller o Ceca de Córdoba, Pío



Moneda de Recaredo.
Ceca de Córdoba.
Nº 10131356¹².

Módulo: 17,35 mm. Peso: 1,51 gr.
De mayor tamaño. Se supone por ello, la mayor estabilidad y riqueza de este reinado o de esta ceca.

2. Moneda de Recaredo de la ceca de Elvora

El tipo es similar, aunque con algunas variaciones, como es el rostro más perfilado y trabajado dentro del bosquejo habitual y un torso más triangular con la loriga más realzada, donde se aprecia la retícula formada por los anillos en forma

de “V”, tanto en anverso como en el reverso. Respecto a los adornos discoidales, no aparecen en esta representación. La leyenda de carácter interno en rasgos visigodos se encuentra rodeada por una grafila en espiga.

¹² Imagen: Mario Sedeño, Real Biblioteca, Patrimonio Nacional.

Por el orificio que presenta en la parte superior del anverso, se puede deducir que esta moneda fue usada como colgante, quizás con carácter profiláctico, como se usaron igualmente otras monedas como las tardorromanas de Santa Elena o como las monedas imperiales presentes en diferentes joyas populares, como se puede observar en el collar característico de La Alberca (Salamanca) o en las brazaleras de las que penden distintos amuletos. El oro, el metal más noble, más estable, más brillante y más valioso, era junto con la plata, el metal protector contra las amenazas y peligros *mágicos* más desconocidos. En el reverso, el orificio aparece en la parte inferior, al encontrarse el tipo invertido por la posición de cuño a las 6.

En cuanto al estado de conservación, se encuentra algo dañada por una fractura en la parte superior.

A continuación, la transcripción de la leyenda queda así:

ANVERSO:

“**ꝝ RECCAREDVSREX**” (*RECAREDUS REX*)
Recaredo, Rey

REVERSO:

“**ꝝ TVSELVORAIVS**” (*IVSꝝ TVS ELVORA*)
Taller o Ceca de Elvora (*¿Talavera?*), Justo



Moneda de Recaredo.
Ceca de Elvora. N° 10131357¹³.

Módulo: 16,40 mm. Peso: 1,5 gr.
Muy poca variación en el tamaño
respecto a las otras monedas.

3. Moneda de Recaredo de la ceca de Elvira

El tipo del anverso y el reverso vuelven a presentar la misma imagen, busto de torso triangular con lorica marcada y rostro perfilado, enmarcado por el cabello peinado en bucles con una grafila similar a la anterior, con la siguiente inscripción:

ANVERSO:

“**ꝝ RECCAREDVSREX**” (*RECAREDUS REX*)
Recaredo, Rey

REVERSO:

“**ꝝ LIBERIPIVS**” (*(I)LIBERI PIVS*)
Taller o Ceca de Iliberri (Elvira, actual Granada), Pío



Moneda de Recaredo.
Ceca de Elvira.
N° 10131358¹⁴.

Módulo algo mayor: 17,85 mm.
Peso: 1,27 gr.
Flan más delgado, endeble y frágil,
que ha provocado que se encuentre
muy dañada, fragmentada y con
pérdida de materia.

¹³ Imagen: Mario Sedeño, Real Biblioteca, Patrimonio Nacional.

¹⁴ Imagen: Mario Sedeño, Real Biblioteca, Patrimonio Nacional.

Sisenando (631-636)

Nacido en la Septimania (Narbona, Francia), donde encabezó una rebelión contra Suintila, al que derrocó. Se encontró con nuevas insurrecciones de la nobleza y clero en la Bética, por lo que convocó el IV Concilio de Toledo en 633, bajo la dirección de Isidoro de Sevilla, en el que se reglamentó la sucesión, que quedó en manos de los obispos y de la alta nobleza, y también se sacralizó la figura del monarca mediante la unción, quedando este obligado a atenerse a las leyes. A su muerte, Chintila accedió al debilitado trono.

De este rey existen pocas monedas acuñadas en el taller de Narbona. Podemos mencionar la que se conserva en la Real Academia de la Historia o la citada por Miles. En cualquier caso, es importante resaltar que Narbona será la última ceca donde se acuñarán monedas visigodas, tras la ocupación de la Península Ibérica por los pueblos musulmanes (711-740).

En este *tremis*, el tipo del anverso vuelve a ser un busto frontal, siguiendo el modelo establecido por Leovigildo: cabello peinado con bucles alrededor de un rostro ovalado perfilado,



Tulga (639-642)

A pesar de haberse establecido el sistema electivo para la subida al trono del candidato entre los nobles y mandatarios, Tulga sucederá a su padre, Chintila. Este hecho produjo ciertas reticencias en gran parte de los nobles electores. Su reinado estuvo plagado de pequeñas rebeliones y también, de la más conocida sublevación de Chindasvinto. No está claro el triunfo de este militar insubordinado y apoyado por cierta facción nobiliaria. Si se cita a Sigebertus Gemblacensis, este defiende la victoria del sublevado y la consiguiente deposición del monarca reinante, mientras que san Ildefonso aboga por la derrota de Chindasvinto, que solo accedió al trono tras la muerte de Tulga por enfermedad.

Quizás por la brevedad y debilidad de su reinado, las monedas de este rey son muy escasas. Respecto al tipo¹⁵, no

con los rasgos esquemáticos; torso vestido con cota de malla, representada de una manera muy simplificada, donde se marca la retícula que forman las anillas en uve invertida, con dos motivos discoidales que se unen al cabello, posiblemente, las fíbulas redondeadas de origen germánico que también fueron usadas en la Roma Bajoimperial; rodeado por la leyenda interna, con letras visigodas y grafila discontinua por el golpe de cuño. Presenta pérdida superficial de metal y una fractura en la parte superior del anverso (inferior en el reverso, por la posición de cuño a las 6). El reverso es similar, con una mancha de oxidación que ocupa la parte inferior del flan y que evidencia que el oro se encuentra en aleación con otro metal.

ANVERSO:

“**✚ SESEIIADVSREX**” (SISENANDUS REX)
Sisenando, Rey

REVERSO:

“**✚ IIAABOIIAIUS**” (NARBONA PIUS)
Taller o Ceca de Narbona, Pio

Moneda de Sisenando.
Ceca de Narbona.
Nº 10131359¹⁵.

Módulo: 20,40 mm. Peso: 1,28 gr.
Pieza igualmente frágil y endeble.
Se observan dos grietas en la parte superior del anverso.

presenta ninguna novedad en el rostro, excepto una mayor abstracción. Se repite la frontalidad, con ojos y boca unidos y la misma tipología para el cabello, en arco con bucles enmarcando los rasgos faciales. Sin embargo, el torso introduce una novedad, sigue siendo triangular, pero no viste una cota de malla, sino una túnica con manto, adornada con los motivos discoidales ya vistos, que evidencia el uso de esas fíbulas circulares tan utilizadas por los primeros visigodos. En relación con la inscripción, la leyenda interna se realiza con letras capitales, es rodeada por grafila en espiga, pero presenta una novedad, el símbolo “**✚**”. Este signo pudiera ser una marca de emisión, tal y como opinan distintos autores, puesto que aparece en otras monedas acuñadas en Toledo, como la emitida por el rey Egica. Por lo demás, el reverso repite el mismo esquema.

¹⁵ Imagen: Mario Sedeño, Real Biblioteca, Patrimonio Nacional.

¹⁶ Pliego, 2009: 266-267 y 535, considera que es una de las monedas estudiadas por Beltrán (1944/1972), que fueron catalogadas como reproducciones realizadas a principios del siglo XIX.

ANVERSO:

“**TVLGANREX**” (TULGAN REX)

Tulga, Rey



REVERSO:

“**TOLETOPIVS**” (TOLETO PIVS)

Taller o Ceca de Toledo, Pío / Símbolo



Las tres monedas siguientes cambian el tipo que se representa en el campo. Dos de ellas, como se verá, tienen el

mismo tipo en el reverso, pero no en el anverso. La tercera difiere completamente de las anteriores.

Recesvinto (649-672)

Cogobernó hasta el año 653 con su padre Chindasvinto, heredero de Tulga, y posteriormente en solitario. Profundo defensor de la ley, destacó por la promulgación del *Liber Iudiciorum*, conocido como el “Código de Recesvinto”, compendio normativo denominado “Fuero Juzgo” a partir de su versión en romance de 1241 que introdujo un derecho igualitario para todos los sujetos del Reino. Bajo su reinado se reunió el VIII Concilio de Toledo, en el que se establece la diferencia entre los bienes que el rey tuviera antes de su acceso al trono y los bienes afectos a la Corona que debían pasar íntegros a su sucesor. Falleció en Gérticos, actualmente Wamba, Valladolid, nombre epónimo del rey que le sucedió.

La moneda emitida por Recesvinto¹⁸ y conservada en el Palacio Real presenta en el campo del anverso un nuevo tipo. Sigue siendo la efigie del gobernante emisor, pero representado de perfil. Se trata de un busto que se apoya

sobre un pedestal, cuya cabeza va protegida con un casco, culmen de la esquematización, reducido a líneas. Por lo demás, sigue la misma pauta, con una leyenda interna, obviamente en tipografía visigoda capital, con una grafila enmarcando todo el campo. El reverso presenta otra de las tipologías más usuales en las monedas de esta época, una cruz griega patada sobre pedestal trapezoidal con tres gradas y rodeada por la grafila. Presenta manchas de oxidación, por lo que el metal áureo se encuentra en aleación con otro metal, probablemente con cobre.

ANVERSO:

“**RECESVINTOREX**” (RECESVINTO REX)

Recesvinto, Rey

REVERSO:

“**EMERITAPIVS**” (EMERITA PIVS)

Taller o Ceca de Emérita (actual Mérida), Pío



Moneda de Recesvinto.
Ceca de Mérida.
Nº 10131361¹⁹.

Módulo: 19,8 mm. Sin peso
En cuanto a las medidas, es la más grande y por lo tanto la más sólida. Presenta un buen estado de conservación, a pesar de las manchas de color verdoso, propias de la oxidación del cobre.

¹⁷ Imagen: Mario Sedeño, Real Biblioteca, Patrimonio Nacional.

¹⁸ Pliego, 2009: 264-266 y 541, cita esta moneda dentro de las reproducciones de Becker.

¹⁹ Imagen: Mario Sedeño, Real Biblioteca, Patrimonio Nacional.

Egica (696-702)

Para algunos historiadores, este pariente de Wamba, comienza su reinado unos años antes de 692, al suceder a Ervicio, padre de su esposa Cixilo, que le declaró su sucesor antes de morir por enfermedad. Durante su reinado, convoca el XV Concilio de Toledo con el objeto de desvincularse de su antecesor y de su familia política, en aras de conseguir una estabilidad en un momento de luchas familiares internas. En 698, su hijo Witiza, fue asociado al trono. La última mención sobre este rey es del 702 o del 703, en relación con la última promulgación de una ley.

Respecto a la moneda emitida por Egica, repite el mismo motivo que la anterior en el anverso, aunque más detallado. El campo es ocupado por el tipo, un busto de perfil, protegido con un casco y portando una cruz, sobre la que se observa el símbolo “ M ”. La aparición de este signo en otra moneda de esta colección fortalece la idea de que puede tener relación con la marca de emisión. El reverso reproduce el mismo tipo anterior, una cruz griega patada sobre pedestal trapezoidal con tres escalones. Tanto en anverso como reverso, se vuelve a encontrar la leyenda interna, siguiendo la misma tipología de las monedas anteriores, rodeadas por la siempre presente grafila en espiga. No es la

mejor conservada puesto que ha perdido parte del material en el lado derecho, tomando como referencia al anverso, incluyendo parte de la leyenda. Además, el color de la moneda evidencia un empobrecimiento de la ley, pareciendo, a falta de un análisis metalográfico, que el material áureo ha sido rebajado con plata (electrón).

ANVERSO:

“ M (ilegible)EGICAREX (probablemente INDI NOME = IN DEI NOMINE / EGICA REX)
Egica, Rey, En el nombre de Dios

REVERSO:

“ M TOLETO PIVS” (TOLETO PIVS)
Taller o Ceca de Toledo, Pío

Por analogía con otras monedas de otras colecciones, se deduce, probablemente, que la inscripción del anverso se completaría con esta invocación “EN NOMBRE DE DIOS”, en alusión a la legitimación divina del monarca.

De nuevo, aparece la ceca de Toledo, capital del reino hispanovisigodo, una de las localidades con más emisiones a lo largo de todo este período.



Moneda de Egica.
Ceca de Toledo.
Nº 10131363²⁰.

Módulo: 19,55 mm. Peso: 1,43 gramos.
Moneda débil, de baja ley, que evidencia la fragilidad del cospel utilizado.

Por último, la moneda que cierra esta serie se clasifica dentro de las monedas en las que aparece el gobernante y su heredero, quizás su hijo, o bien pudiera suponer un

cogobierno, con una clara intencionalidad de legitimar al sucesor o presentar un acuerdo entre facciones enfrentadas, en un período muy convulso.

Egica y Witiza (696-702)

Witiza fue hijo de Egica pero quizás no de su esposa Cixilo, sino de un matrimonio anterior, hecho que acredita su asociación al trono hacia 696, o incluso algún año antes o después, para reforzar su legitimidad, en contraposición a los herederos de su suegro Ervicio. Reinó en unión con su padre desde el año 700, aproximadamente, según la *Chronica*

Rheghum Visighotorum. Fue un período turbulento, con numerosas confrontaciones bélicas. A la muerte de su padre, hacia el 702/703, gobernó en solitario hasta el 710/711, cuando fue sucedido por los rivales Roderico / Rodrigo y Agila II, sin conocerse las circunstancias del final de su reinado.

²⁰ Imagen: Mario Sedeño, Real Biblioteca, Patrimonio Nacional.

En cualquier caso, esta moneda hace referencia a la etapa de asociación o reinado en común, es decir a la etapa comprendida entre los años *ca.* 696 al 702. En el anverso, el campo es ocupado por dos bustos de perfil, afrontados, reducidos a líneas y tocados con lo que se puede interpretar como yelmos. Entre ambos, una cruz patada sobre vástago (cetro crucífero). Alrededor, se repite la leyenda y la grafila. También el reverso es diferente, con una gran cruz griega como tipo, que ocupa la totalidad del campo, con el anagrama de Emerita (*tipo Em 1 a*)²¹ en los extremos de los brazos. Además, se rodea con la leyenda interna y la grafila.

ANVERSO:

“**‡ IND-NM-EGICARX**” (IN D(E)I N(O)M(I)N(E) / EGICA R(E)X)

En el nombre de Dios, Egica, Rey

REVERSO:

“**‡ INDENMEVVITIZARX**” (IN DE(I) N(O)M(IN)E / WITIZA R(E)X):

En la cruz patada: “M/E/R/TA” (“(E)MER(I)TA”)

En el nombre de Dios, Witiza, Rey / Taller o Ceca de Mérida



Moneda de Egica y Witiza.

Ceca de Mérida.

Nº 10131362²².

Módulo: 19,75 mm. Peso: 1,47 gr.
El oro de esta moneda también es de muy baja ley. El cospel utilizado se caracteriza por su fragilidad.

LAS CECAS

Elvora

Esta ceca aparece en dos monedas, la de Leovigildo y una de Recaredo. Aún no hay unanimidad sobre el lugar al que se hace referencia.

Tradicionalmente el topónimo de origen prerromano *Elbora* (*o Libora, Lebura, Elbura, etc.*) se ha identificado con el poblado prerromano citado por Tito Livio sito en el lugar ocupado por la actual Talavera. Existen vestigios de una población de época tardoantigua, en la vía que une a las hispanorromanas Emerita Augusta y Caesar Augusta, cercana a la capital hispanovisigoda de Toletum.

Sin embargo, existen también dudas razonables, sobre la adscripción de esta ceca, sobre todo para historiadores como Miles, a la también lusitanorromana, de Liberalitas Iulia, actual ciudad de Évora en Portugal. No obstante, no

se han hallado monedas cerca de esta población, excepto una acuñada por Egica.

Por otra parte, existen otros ejemplos con dicha alusión, como los dos *tremises* de Leovigildo encontrados en Talavera (Toledo) o el hallazgo de Candeleda (Ávila) localidad cercana a Talavera, donde fue hallado un *tremis* de Recaredo, con la misma inscripción (“+TVSELVORAIUS+”) que la presentada en este artículo. Ambos descubrimientos corroborarían la localización de dicha ceca en la altomedieval Talavera.

No sólo Leovigildo y Recaredo emitirán sus monedas en esta ceca, también se han encontrado *tremises* de Liuva, Ervigo o Witiza realizados en este taller.

Córdoba

Ciudad emisora de monedas desde el siglo II a. C. y capital hispanorromana de la provincia Ulterior y más tarde de la Bética.

Como ceca hispanovisigoda fue muy activa, está documentada en distintas monedas de diferentes reyes,

desde Leovigildo hasta Witiza, pasando por Recaredo, Sisebuto o Recesvinto.

Uno de los tres *tremises* acuñados por Recaredo, custodiados en Patrimonio Nacional, fue emitido en este taller.

²¹ Pliego, 2009: 180

²² Imagen: Mario Sedeño, Real Biblioteca, Patrimonio Nacional.

Iliberri

La tercera moneda de Recaredo es acuñada en Iliberri, la actual Granada, según reza su leyenda, conocida ceca latina, desde finales del siglo III a. C. hasta principios del s. I a. C.

Aparece citada como *LIBERI*, como es este caso, o *ELIBERRI* y *ELIBER*. No existen dudas, pues existen ejemplos no solo

Emerita

EMERITA (PIUS) en la moneda de Recesvinto o el monograma de *MERTA* en el *tremis* conjunto de Egica y Witiza, evidencia la importancia de la ceca de la capital de la Lusitania romana, la actual Mérida, que llevaba acuñando moneda desde finales del siglo I a. C. hasta el I d. C.

Narbona

Fundada tempranamente por los romanos, a finales del siglo II a. C. (*Colonia Narbo Martius*), capital de la provincia Narbonensis, luego Septimania, fue parte del reino visigodo de Tolosa y posteriormente del de Toledo.

Como ceca visigoda, fueron muchos los reyes que acuñaron

Toledo

La capital visigoda desde Leovigildo, de origen prerromano y romanizada como Toletum, acumula el poder político y religioso en esta etapa.

Por su importancia política, en Toledo se acuña moneda desde Leovigildo hasta el último rey visigodo, lo que

LAS LEYENDAS

Siguiendo a María Ruiz Trapero, la leyenda sigue un patrón que varía muy poco en las distintas acuñaciones de los gobernantes hispanovisigodos y que se observa en estas nueve monedas.

En el anverso, se comienza con la cruz griega patada, introducida por Leovigildo, en consonancia con las inscripciones epigráficas del momento, y que imitan las tardorromanas, de época de Constantino.

Perdura el nombre en latín, en nominativo, del rey, así como su título, *REX*. Este término ha pasado a sustituir al romano *AVG*, en referencia a *AUGUSTO*, sinónimo de emperador. Se sitúa, al igual que en las monedas romanas, después del nombre del gobernante en latín y aparece en estas nueve monedas. Leovigildo va a ser el primer rey que introduzca esta inscripción para reafirmar su título como gobernante legítimo de una nueva etapa, que entronca con la anterior, al adoptar la misma lengua para sus emisiones, el latín, y un formato equivalente pero, a su vez, diferente. Esta inscripción perdurará tanto en las emisiones monetarias hispanovisigodas posteriores, así como también en las acuñaciones medievales y modernas de las distintas dinastías reinantes.

de Recaredo, sino también de Suintila, Chintila o Egica quienes, del mismo modo, acuñaron moneda en la Granada visigoda, acompañada del término *PIUS*, al igual que se observa en esta moneda. No solo aparece el nombre citado en las monedas, sino que en los Concilios de Toledo y Sevilla se hace referencia a esta ciudad con estos topónimos.

Fue la segunda ciudad visigoda en importancia, tras Toledo, como demuestran las numerosas acuñaciones emitidas por diferentes reyes visigodos, como pueden ser, Leovigildo, Recaredo, Tulga y Wamba entre otros.

moneda en este taller, desde Leovigildo a Agila II, siendo la última ceca visigoda, debido a su localización geográfica.

En este caso, es Sisenando quien acuña en Narbona el *triente* conservado en la Real Biblioteca. Existen pocas monedas de este rey y, menos aún, como se ha comentado, acuñadas en esta ceca.

hace que sea una de las cecas más activas en la época hispanovisigoda.

Los dos ejemplares conservados, acuñados por Tulga y por Egica en Toledo, muestran el símbolo “” que podría considerarse como marca de taller.

No siempre aparece completo, como se observa en la moneda de Leovigildo (RE) y en la de Egica y Witiza (RX para ambos monarcas).

En el reverso, aparece de nuevo la cruz inicial, un epíteto real en nominativo y la ceca emisora.

En el caso de estas monedas el calificativo va a ser:

• **IUSTUS:** *Justo* en relación a Leovigildo (Elvora) y a Recaredo (Toledo).

Según María Ruiz Trapero, este adjetivo va a prevalecer para todos los reyes desde Leovigildo hasta mediados del siglo VII, principalmente en las cecas de la antigua Tarragonensis;

• **PIUS:** *Pío* en lo que respecta a los dos *trientes* restantes de Recaredo (Córdoba y Granada), al de Sisenando (Narbona), al de Tulga (Toledo), al de Recesvinto (Mérida) y al de Egica (Toledo).

Prevaleció más tiempo que el anterior y, aunque en los comienzos se encuentra más en la Bética, se extiende por el este de la Península (Lusitania y Gallaecia).

Por último, se va a introducir una invocación inspirada en la epigrafía romana a partir de Chindasvinto:

- INDN / INDNNN / INDINE / INDENME /etc.: “In Nomine Domine” “In Domini Nomini”, “In Dei Nomine”.

Tanto la moneda acuñada por Egica (Toledo) como la moneda que comparte con su sucesor Witiza (Mérida) son un claro ejemplo de ello:

“ IND-NM-EGICARX” (IN D(E)I N(O)M(I)N(E) / EGICA R(E)X)

MONEDAS SEMEJANTES

Monedas semejantes a algunas de las existentes en la Biblioteca del Palacio Real de Madrid en lo que respecta al emisor, tipo y ceca se encuentran en otras colecciones. Como ejemplo podemos citar las siguientes:

- El *tremis* de Leovigildo conservada en el Staatliche Museum de Berlin²³.
- El *tremis* de Recaredo de la ceca de Elvora (Nº Registro B.11596) conservada en el British Museum²⁴.
- El *tremis* de Recaredo de la ceca de Elvora, del Museo Narbonne²⁵.

CONSIDERACIONES FINALES

Es importante tener presente la permanencia de la Hispania romana no sólo en el lenguaje sino también en los tipos y en el férreo régimen protector de la moneda. La legislación visigoda penaba la falsificación con la decapitación y, asimismo, castigaba la alteración de la moneda circulante, que se realizaba recortando o raspando estas acuñaciones para obtener parte del metal. El castigo consistía en el corte de la mano derecha si el condenado era un siervo, en la pérdida de la mitad de sus bienes si era un hombre libre o si el culpable carecía de bienes, se le convertía en siervo³¹.

Para concluir, habría que recordar, en primer lugar, la importancia de estas monedas para el conocimiento del pasado y la evolución histórica y económica de un período con tan poca documentación textual como es el de la época hispanovisigoda.

En segundo lugar, la conexión con el Imperio Bizantino coetáneo, como demuestran los tipos de los *trientes* analizados.

“ INDENMEVVITIZARX” (IN DE(I) N(O)M(IN)E / WITIZA R(E)X):

Es interesante hacer una reflexión sobre las letras, que a veces presentan los trazos sin terminar, como ocurre en la moneda de Sisenando, en la palabra “Narbona” (ceca), o curiosidades como la grafía de “W” para el rey Witiza, que siempre va a aparecer con dos “V” (VVITTIZA) en la moneda de Egica con Witiza.

Por último, no hay que olvidar la presencia de símbolos o marcas de talleres monetales, como el comentado que aparece en las monedas de la ceca de Toledo: “↓” (monedas de Tulga y Egica).

• El *tremis* de Recesvinto, y conservada en el Museo de Arte Romano de Mérida²⁶.

• El *tremis* de Recesvinto Subastado en 2015 en *Subasta on line, Aureo & Calicó*²⁷.

• El *tremis* de Egica presentada en la revista del foro numismático OMNI²⁸

• El *tremis* de Egica y Witiza que se conservan también, en este último Museo citado acuñados en Emerita²⁹.

• El *tremis* de Egica y Witiza procedente de Gargüera de la Vera, Cáceres, que se encuentra fraccionado³⁰.

En tercer lugar, señalar el peso que la religión tenía en esta etapa, como queda patente por su presencia no sólo en algunos de los tipos, sino en todas y cada una de las leyendas de estas piezas monetarias.

Por último, se ha de realizar una reflexión sobre la falsificación de las monedas visigodas. Ha sido una de las series numismáticas que más se ha falsificado en el devenir histórico. Además, a partir del siglo XVIII proliferan las invenciones e imitaciones. Todas estas irregularidades son complicadas de detectar sin un análisis metalográfico. No obstante, por un lado, la presencia de oxidación que aflora cuando existe una aleación del oro con otros metales, principalmente con el cobre, y que se manifiesta por la aparición de manchas verdosas y, por otro, el uso de la técnica del sobredorado sobre un metal menos noble justifican una duda razonable sobre su autenticidad.

²³ <http://smb-digital.de/eMuseumPlus?service=ExternalInterface&siteId=1&module=collection&objectId=2358513&viewType=detailView&lang=de>; Miles, 1952, Nr.28; Grierson, 1988, Nr. 210; Kluge, 2007, Nr.110.

²⁴ Pliego, 2009: 112^a.3. Véase: https://www.britishmuseum.org/collection/object/C_B-11596.

²⁵ Miles, 1952 cat. 112a.12; Pliego, 2012: 214.

²⁶ Adquirido en Jesús Vico, *Subastas on line* en 2009; Pliego, 2012: 227.

²⁷ Lote 206, Subasta 337, <https://aureocalico.bidinside.com/es/lot/13541/recesvinto-653-672-emrita-mrida-/>

²⁸ Pliego y Urgorri, 2012: 66 y 67.

²⁹ Con Nº Inventario: 37721, 37742, 37749, entre otros; Pliego, 2021: 230.

³⁰ Martínez Chico y González García, 2017: 307; Miles, 1952, Nº 486; Pliego, 2009, nº 753.

³¹ Santiago, 2011: 63-64, figurando estas penas en el Liber Iudicorum, ley VII, 6.2. Además existen otras leyes más generales, en relación con la alteración del metal. A los infractores se les denomina ladrones y las penas van de los nueve duplos si era libre a los seis duplos más cien azotes si era esclavo. Por último, la aceptación del sólido áureo era obligatoria y, en caso de no aceptarse, la pena consistía en pagar tres sólidos.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

BARRAL I ALTET, H. : *La Circulation des monnaies sueves et vúigothiques*, Munich, 1976.

CABELLO CARRO, Paz: "Gestión patrimonial de la memoria de un Rey. Felipe II y sus habitaciones" *Patrimonio cultural y derecho*, Nº 20, 2016, pp. 149-177.

--- "Are authenticity, identity and museography compatible?", *Proceedings of the International Conference Authenticity in the Conservation of Historic Houses and Palace-Museums*, Palais de Compiègne, 7-11 octubre 2014, ICOM-DEMHI-ARRE, Compiègne, 2017, pp. 79-85.

CAMPANER Y FUERTES, Álvaro: *Memorial numismático español*, tomo 1, Barcelona, 1866.

DOMÉNECH BELDA, Carolina: "Moneda y espacios de poder en el reino visigodo. Los tremises de El Tolmo de Minateda (Hellín, Albacete)", *Arqueología y Territorio Medieval*, 21, 2014 pp. 9-37.

DE FRANCISCO OLMO, José María: "El morbo gothico. La moneda como fuente de estudio de la sucesión al trono en la monarquía visigoda", *VIII Jornadas Científicas sobre Documentación de la Hispania altomedieval (siglos VI-X)*, Universidad Complutense, Madrid, 2009.

GRIERSON, Philip y BLACKBURN, Mark.: *Medieval European Coinage vol. 1*, Cambridge University Press, 1988, revised ed. 2007.

KLUGE BERND: *Numismatik des Mittelalters* Austrian Academy of Sciences Press, 2007.

LÓPEZ-VIDRIERO ABELLÓ, Mª Luisa: "Apuntes sobre la Librería de Cámara", *Arbor* CLXIX, 665 (Mayo 2001), pp. 287-295.

MARTÍNEZ CHICO, Alberto y GONZÁLEZ GARCÍA, David: "Nuevos hallazgos monetales visigodos. Oro y bronce en el norte de Cáceres" *Habis* 48, 2017, pp. 291-316. Universidad de Sevilla.

MAIER ALLENDE, Jorge: "Antonio Delgado Hernández", DB-e, *Biografías*, Real Academia de la Historia, consultado en abril, 2021.
---: "Baldíri de Riera y Cantallops", DB-e, *Biografías*, Real Academia de la Historia, consultado en abril, 2021.

MILES, GEORGE C.: *The Coinage of the Visigoths of Spain. Leovigild to Achilla II*, American Numismatic Society, Nueva York, 1952

MORENO GALLEGOS, Valentín: "La Real Biblioteca y sus fondos americanistas: guía de fuentes", en *Lope de Barrientos Seminario de Cultura*, 2, 2009, pp. 105-140; colgado en la web de la Real Biblioteca.

PLIEGO VÁZQUEZ, Ruth: "La acuñación monetaria en el reino visigodo de Toledo: El funcionamiento de las cecas" *Els tallers monetaris: organització i producció*, XII *Curs d'Història monetària d'Hispania*, 2008, pp. 117-141.

---: *La Moneda Visigoda I. Historia monetaria del Reino visigodo de Toledo (c. 569- 711)*, Universidad de Sevilla, 2009.

---: *La Moneda Visigoda: Anexo I, SPAL - Revista de Prehistoria y Arqueología* 21, 2012.

PLIEGO, RUTH Y URGORRI, Iago: "Aportación a la moneda visigoda" en OMNI Nº4-02, 2012

RUIZ TRAPERO, María: "En torno a la moneda visigoda", *Documenta & Instrumenta*, 1, 2004, pp. 179-201

SANTIAGO FERNÁNDEZ, Javier de: "Legislación y moneda en la Hispania visigoda". En "Melanges de la Casa Velázquez", 2011.

TORENO, Conde de: Historia del levantamiento, guerra y revolución de España, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2008 [1835].

VIVES, Antonio: *Medallas de la casa de Borbón, de Amadeo I, del Gobierno Provisional y de la República Española*, Madrid, [Blass y Cia.], 1916.

REFERENCIAS ARCHIVOS

ARCHIVO GENERAL DE PALACIO: Expediente del Archivo General de Palacio, *Personal de Empleados*, caja 9001-expediente 10.

ARCHIVO DE LA REAL BIBLIOTECA: RB, ARB/1, CARP/7; RB, ARB/2





**SI USTED DESEA HACERSE SOCIO, DEBE CUMPLIMENTAR EL:
BOLETÍN de INSCRIPCIÓN**

D. /D^a. Empresa _____

D.N.I. o CIF nº _____ profesión/actividad _____

domicilio _____

localidad _____ provincia _____

C.P. _____ país _____ teléfonos _____ / _____ e-mail _____

Desea inscribirse como socio de la Asociación Urbs Regia.

Toledo, a _____ Firma

DATOS BANCARIOS

Domiciliación de la cuota anual de: **SOCIO: 50€**
SOCIO PROTECTOR: 100€

Sr. Director del Banco/Caja: Oficina:

C/ N° Población Provincia C.P.

Le ruego sirva abonar, con cargo a mi cuenta (Indicar número de cuenta con 20 dígitos y firmar autorización para el cobro por banco):

A favor de la Asociación cultural Urbs Regia la cuota anual, a la presentación del recibo de la cuota de socio.

Atentamente,

Firma

(Fecha) _____ de _____ de _____

Registro Asociaciones de CLM N°: 22166. Fecha: 17/11/08
Registro Nacional de Asociaciones: Grupo: 1 / Sección: 1 / N°. Nacional: 597800 / de 10 de junio 2011
DIRECC.: Avda. de Portugal, s/n, C.C. Buenavista, Mod.II, 2^a planta, oficina 10.- 45005 Toledo (España)
00 34 699177639/ urbs.regia@telefonica.net / urbsregia.eu / <https://www.facebook.com/urbsregia>

PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de lo que dispone el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos personales que nos proporcione en este formulario se incorporarán al fichero de la Asociación URBS REGIA, y serán tratados solamente con la finalidad de atender su solicitud, garantizándole la confidencialidad en el tratamiento de los mismos.



DOMICILIACIÓN COBRO CUOTA ANUAL COMO SOCIO INSTITUCIONAL DE URBS REGIA, ORÍGENES DE EUROPA

INSTITUCIÓN _____

CIF nº _____ actividad _____

domicilio _____

localidad _____ provincia _____

C.P. _____ país _____ teléfonos _____ / _____ e-mail _____

Se ha adherido a Asociación Urbs Regia, Orígenes de Europa.

En _____, a _____ Firma autorizada

DATOS BANCARIOS

Domiciliación de la cuota anual de:

- Ayuntamiento menos 10.000 habit., museos locales, monumentos, **universidades** y asociaciones..... 250,00 €
- Ayuntamientos más de 10.000 habit., diputaciones, grandes museos y otras instituciones..... 1.000,00 €
- Instituciones supra departamentales y de carácter regional..... 6.000,00 €

Sr. Director del Banco/Caja:..... Oficina.....

C/..... N°..... Población..... Provincia..... C.P.

Le ruego sirva abonar, con cargo a mi cuenta ((Indicar número de cuenta con 20 dígitos y firmar autorización para el cobro por banco):

A favor de la Asociación cultural Urbs Regia, Orígenes de Europa, la cuota anual, a la presentación del recibo.

Atentamente,

Firma

(Fecha) _____ de _____ de _____

CIF.: G 45746989.- Reg. Asoc. de CLM N°: 22166. Fecha: 17/11/08 - Reg. Nat. Asoc.: 597800 / de 10/06/11
DIRECC.: Travesía de Colombia, 3, 2º-A- 45004 Toledo (España)
00 34 699177639/ urbs.regia@telefonica.net /urbsregia.eu / <https://www.facebook.com/urbsregia>

PROTECCIÓN DE DATOS: En cumplimiento de lo que dispone el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos personales que nos proporcione en este formulario se incorporarán al fichero de la Asociación URBS REGIA, y serán tratados solamente con la finalidad de atender su solicitud, garantizándole la confidencialidad en el tratamiento de los mismos.

SOCIOS INSTITUCIONALES



COLABORA



EMPRESAS



TUREVENT



TEMATIKA





Nº8 - 2024